

GS-2025-097802-DEATA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL  
OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE INSTRUCCION No31

2184900508

No. GS-2025-

-INS31- DEATA 41.8

Barranquilla, Atlántico 06 de Octubre de 2025

Señor  
Anónimo  
[melissa@gmail.com](mailto:melissa@gmail.com)  
Barranquilla

Asunto: Respuesta Queja No. 758809-20250915

Respetuosamente me dirijo a usted en atención a la queja impetrada ante la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, para lo cual comedidamente le informo que una vez estudiada por el jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno INS31, dispuso inhibirse de la queja presentada por usted, se le hace saber que esta decisión no hace tránsito a cosa juzgada y que puede aportar elementos materiales probatorios que tenga en su poder.

Ante cualquier inquietud, puede usted acercarse ante la oficina disciplinaria ubicada en la calle 81 No. 14-33 los almendros segunda etapa.

Atentamente,

  
Capitán **EDGAR DAVID LOPEZ DURAN**  
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Instrucción No.31 (E)

Elaboró: SJ. Milton José Mosquera  
SECRETARIO OFCIN-INST- 31

Revisó: CT. Edgar López  
JEFE OFCIN-INST- 31 (E)

Calle 43 No. 47-53 barrio el Rosario  
[deata.codin@policia.gov.co](mailto:deata.codin@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

1DS-OF-0001  
VER: 6

Página 1 de 1

2184900508

Aprobación: 02/08/2023

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – MEBAR.**

Barranquilla, Octubre 06 de 2025

Señora  
**ANONIMO**  
melissa@gmail.com

Asunto: Notificación por aviso de No. Sistema SIPQR2S. 758809-20250915

El suscrito Jefe de la oficina de Control Disciplinario de Instrucción No. 31, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2 del artículo 69 – Notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2025-097802-DEATA, de fecha 06 de octubre de 2025, signado por el señor Capitán EDGAR DAVID LOPEZ DURAN, Jefe oficina INS31, mediante el cual se da respuesta a la queja número SIPQR2S. 758809-20250915, presentada por usted a través de nuestros canales institucional “Web pública PQRS”, toda vez que no allegó datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/policia\\_Metropolitana\\_de\\_Barranquilla /notificaciones](https://www.policia.gov.co/policia_Metropolitana_de_Barranquilla /notificaciones), desde el 16 de septiembre de 2025 a las 14:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención del Ciudadano de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dependencia ubica en la carrera 43 No. 47-53 barrio el rosario Barranquilla.

Atentamente,

Capitán EDGAR DAVID LOPEZ DURAN  
Jefe Oficina de Control Disciplinario de Instrucción No. 31

Elaborado por: SI Milton José Mosquera  
Revisado por: MY. Miguel Andrés Gómez Santos  
Fecha elaboración: 06/09/2025

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICIA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- DEATA.**

Barranquilla 06 de octubre del 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Subintendente MILTON JOSE MOSQUERA IBAÑEZ secretario de la oficina de control disciplinario interno de instrucción No. 31 Se deja constancia que no fue posible notificar al peticionario toda vez que el correo electrónico [melissa@gmail.com](mailto:melissa@gmail.com) no arrojo acuse recibido, por lo tanto este despacho deja constancia que se realizó los trámites para notificar la decisión tomada por el jefe del despacho de iniciar una investigación disciplinaria, de la queja instaurada por usted ante la oficina de atención al ciudadano DEATA.

**CONSTE**



**Subintendente MILTON JOSE MOSQUERA IBAÑEZ**

Secretario De Oficina Control Disciplinario Interno De Instrucción  
No. 31